



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°102

De 12 de marzo de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales al Ministerio de la Presidencia, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cuarenta y cinco (45) funcionarios, que participarán de un "TALLER DE CUERDAS BAJAS" organizado para el sábado 16 de marzo de 2024, en horario de 8: 00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Licdo. Ricardo Rodríguez R., Subjefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de la Presidencia, solicitando la exoneración en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cuarenta y cinco (45) funcionarios, que participarán el sábado 16 de marzo de 2024, de un "TALLER DE CUERDAS BAJAS", en horario de 8: 00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR los impuestos municipales al Ministerio de la Presidencia, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cuarenta y cinco (45) funcionarios, que participarán el sábado 16 de marzo de 2024, de un "TALLER DE CUERDAS BAJAS", en horario de 8: 00 de la mañana en adelante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

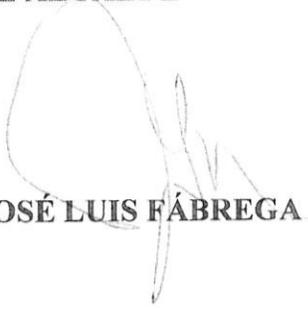
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.102  
Del 12 de marzo de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 12 de marzo de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**JORGE LÓPEZ MIRANDA**